



RIO GALLEGOS, 24 FEB. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.469/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 08/15 obra Acuerdo N° 417 de fecha 02 de Diciembre de 2002;

Que mediante la citada norma legal se avaló las previsiones presupuestarias de gastos en personal para el año 2003;

Que a Fs. 18 obra Nota N° 022/03 de la Secretaría de Hacienda y Administración informando que el crédito presupuestario aprobado por Resolución N° 135/COSU/02 no es suficiente para proceder a la certificación correspondiente, asimismo manifiesta que a fin de no demorar el presente trámite se podría continuar con el procedimiento y la certificación de crédito se consideraría una vez aprobado en particular el Presupuesto 2003, siendo este acto condición necesaria para la contratación o designación;

Que a Fs. 19 obra Nota N° 058/03 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Adjunto Dedicación Simple – Área: Literaturas no Hispánicas – Orientación: Literaturas Sajonas de la carrera Profesorado en Letras;

Que asimismo solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a inscripción para cubrir un cargo Categoría Adjunto Dedicación Simple en el Área: Literaturas no Hispánicas – Orientación: Literaturas Sajonas de la carrera Profesorado en Letras.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado precedentemente, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Nora Ricaud, Prof. Marcela Arpes y a la Prof. Nora Muñoz, en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Alicia Atienza.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

025

